

DECRETO N° 007 /
TEMUCO, 02 ENE. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por "Campos y Henríquez Ltda.", y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción de Suministro de Veredas en diversos Sectores de la Comuna de Temuco"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que acepta la oferta presentada por "Gerardo Fernando Del Canto Jofré", y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción de Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco"

3.- El Decreto Alcaldicio N° 6 de fecha 04 de Enero de 2013, que acepta la oferta presentada por "Gerardo Fernando Del Canto Jofré", y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones en CESFAM Amanecer, Villa alegre, Pueblo Nuevo y Santa Rosa, Comuna de Temuco"

4.- El Feriado Legal correspondiente al año 2012 por 13 días, desde el 09 de Enero de 2013 al 25 de Enero de 2012, ambas fechas inclusive de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.-

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de la obra a la Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, mientras dure la ausencia de la titular, para la obra:

- "Construcción de Suministro de Veredas en diversos Sectores de la Comuna de Temuco"
- "Construcción "Construcción de Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco"
- "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones en CESFAM Amanecer, Villa Alegre, Pueblo Nuevo y Santa Rosa, Comuna de Temuco"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

MBR/AMNO/MFG

- Aug 4
- c.c.: Dirección de Control.
 - c.c.: D.O.M.
 - c.c.: Dirección de Planificación.
 - c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
 - c.c.: Sra. Ivonne del Canto Gacitúa
 - c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
 - c.c.: Depto. Ejecución de Obras (MFG).
 - c.c.: Oficina de Partes.

**DIRECTOR
JURIDICO**